



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP – UNC: 0051024/2013
CÓRDOBA, 01 NOV 2013

VISTO

La solicitud de suscripción del contrato de Locación de Servicios Profesionales (sin relación de Empleo Público) con la Sra. **Aguada Berteá, Verónica Daniela** DNI: 33.270.874; para dictar la obra de teatro "Desahucia".

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Sra. **Aguada Berteá, Verónica Daniela** DNI:33.270.874, por el mes de Septiembre, con una retribución del setenta por ciento (70%) de lo efectivamente recaudado en la obra de teatro y declararlo de legítimo abono.

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 – Recursos Propios.

ARTICULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar, cumplido, volver al área económica.

RESOLUCIÓN N°

d.o.

0573

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Ana Yukelson

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba